



Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 038-2016-MDS/A

Sayán, 15 de Febrero de 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN.

VISTO: El Informe N° 010-2016-GM/MDS de la fecha, la Gerencia Municipal, propone la designación de funcionario responsable del Fondo Fijo de Caja Chica para el Proyecto: "Instalación del Servicio de Formalización de Predios del Distrito de Sayán -Provincia de Huaura- Lima", y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 135-2015-MDS/A de fecha 05 de Junio de 2015, se DESIGNÓ a partir del 08 de Junio de 2015 al Abg. CESAR EDUARDO GALAN GARGATE en el cargo de Jefe de la Oficina General de Administración, Unidad Orgánica dependiente de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Sayán, la misma que se hizo efectiva a partir del 08 de Junio de 2015, cargo que desempeñará con carácter de confianza.

Que, con Informe N° 014-2016-MDS/OGA de fecha 12 de Febrero de 2016, el Jefe de la Oficina General de Administración, hace de conocimiento que el Jefe del Proyecto: "Instalación del Servicio de Formalización de Predios del Distrito de Sayán - Provincia de Huaura - Lima", ha solicitado la asignación de un fondo fijo para caja chica para pago efectivo aplicable a los gastos de movilidad, viáticos, refrigerios y otros gastos, con la finalidad de cumplir con las labores encomendadas, proponiendo como monto máximo del fondo fijo la suma de S/2,400.00 (Dos Mil Cuatrocientos con 00/100 nuevos soles).

Que, a través del documento de visto, el Gerente Municipal, propone como nuevo responsable manejo del Fondo Fijo de Caja Chica del Proyecto: "Instalación del Servicio de Formalización de Predios del Distrito de Sayán -Provincia de Huaura- Lima", al actual Jefe de la Oficina General de Administración - Abg. Cesar Eduardo Galán Gargate, en concordancia con lo establecido en la Directiva N° 002-2011-MDS/GM; y asignándosele el monto de S/2,400.00 (Dos Mil Cuatrocientos con 00/100 nuevos soles).

ESTANDO LOS CONSIDERANDOS PRECEDENTES Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL INCISO 6) DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES - LEY N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir de la fecha al **ABOG. CESAR EDUARDO GALAN GARGATE - Jefe de la Oficina General de Administración, como Responsable del Manejo Efectivo del Fondo Fijo para Caja Chica del Proyecto: "Instalación del Servicio de Formalización de Predios del Distrito de Sayán -Provincia de Huaura- Lima";** para atender gastos de viáticos, refrigerio y otros gastos menudos y/o urgentes del proyecto referido durante el presente ejercicio fiscal 2016.

...//



Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 038-2016-MDS/A

//...

ARTÍCULO SEGUNDO.- ESTABLECER en S/2,400.00 (Dos Mil Cuatrocientos con 00/100 nuevos soles) el Fondo Fijo para Gastos de Caja Chica referido en el Artículo primero de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Oficina General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Contabilidad y Sub Gerencia de Tesorería la adopción de las acciones conducentes al cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Felix Victor Esteban Aquino
FELIX VICTOR ESTEBAN AQUINO
ALCALDE

